

ng |

Fundación
**Nuevas .
Generaciones**

**INDICADORES
DE
CONTROL LEGISLATIVO**

XIII

AÑO 2003 A 2023



Fundación
Hanns
Seidel

En cooperación con



Consejo Consultivo de las Nuevas Generaciones Políticas

Alfredo Atanasof
Paula Bertol
Carlos Brown
Gustavo Ferrari
Mariano Gerván
Diego Guelar

Eduardo Menem
Federico Pinedo
Claudio Poggi
Ramón Puerta
Laura Rodríguez Machado
Leonardo Sarquís

Cornelia Schmidt Liermann
Jorge Srodek
Enrique Thomas
Pablo Tonelli
Pablo Torello
Norberto Zingoni

Las Nuevas Generaciones Políticas

Manuel Abella Nazar
Carlos Aguinaga (h)
Valeria Arata
Cesira Arcando
Miguel Braun
Gustavo Cairo
Mariano Caucino
Juan de Dios Cincunegui
Omar De Marchi
Alejandro De Oto Gilotau
Francisco De Santibañes

Soher El Sukaria
Ezequiel Fernández Langan
Gustavo Ferri
Christian Gribaudo
Marcos Hilding Ohlsson
Joaquín La Madrid
Luciano Laspina
Leandro Lopez Koenig
Cecilia Lucca
Gonzalo Mansilla de Souza
Ana Laura Martínez

Germán Mastrocola
Nicolás Mattiauda
Adrián Menem
Victoria Morales Gorleri
Diego Carlos Naveira
Julián Martín Obiglio
Francisco Quintana
Shunko Rojas
Damián Specter
Ramiro Trezza
José Urtubey

Director Ejecutivo
Julián Martín Obiglio

FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES POLÍTICAS

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACIÓN HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° oficina "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

Publicación anual desarrollada por la Fundación Nuevas Generaciones
en su Programa de políticas públicas.

La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

INTRODUCCIÓN

El sistema republicano adoptado por la Constitución de la Nación Argentina se sostiene en la división de poderes y en los mecanismos de frenos y contrapesos que permiten el control cruzado entre los distintos órganos del Estado. En dicho sentido, uno de los mecanismos más importantes previstos en este sistema es la facultad del Poder Legislativo de controlar al Poder Ejecutivo. Aunque la sociedad suele concentrar su atención en las tareas de creación normativa, lo cierto es que, entre las principales funciones de todo cuerpo legislativo, se encuentra, además, la de controlar al Poder Ejecutivo.

Tal como surge de la Constitución Nacional, dicha función se ejerce a través de dos herramientas diferenciadas que se complementan entre sí. Una de ellas es la concurrencia de los funcionarios al órgano legislativo para brindar explicaciones respecto de las políticas públicas que impulsa el titular del Poder Ejecutivo a través de sus carteras específicas. La otra herramienta es el *pedido de informes* que el cuerpo legislativo le remite al titular del Poder Ejecutivo, o a sus órganos dependientes, requiriendo datos, explicaciones u opiniones sobre algún tema en particular vinculado a las políticas públicas que son o deben ser aplicadas por este último.

En esta décimo tercera edición de Indicadores de Control Legislativo, que analiza el período comprendido entre 2003 y 2023, retomamos la medición de resultados derivados de la facultad de control que ejerce la Cámara de Diputados de la Nación a través de los pedidos de informes al Poder Ejecutivo.

Los datos relevados sobre 2023 muestran que, a diferencia de lo identificado entre 2016 y 2019, a mayor renuencia del Poder Ejecutivo por transparentar la gestión de gobierno, más alta resulta la cantidad de pedidos de informes que plantean los legisladores.

A ello se suma la escasa concurrencia del Jefe de Gabinete de Ministros a las sesiones informativas de 2023 previstas en el artículo 101 de la Constitución Nacional. Tal incumplimiento no solamente marca un retroceso en los niveles de transparencia y apertura informativa, sino que además motiva la presentación de un mayor número de pedidos de informes.

Un año más, gracias a la cooperación de la prestigiosa fundación alemana Hanns Seidel, la Fundación Nuevas Generaciones presenta este importante trabajo de relevamiento de datos.



Julián Martín Obiglio
Presidente

OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El presente informe anual ha sido preparado por el equipo de Políticas Públicas de la Fundación Nuevas Generaciones con el respaldo y la cooperación internacional de la Fundación Hanns Seidel, destacada institución alemana que tiene entre sus principales objetivos la defensa de los valores democráticos y republicanos.

Para la realización de este trabajo se llevó a cabo una compilación de datos única, que hace pública la situación en que se encuentra uno de los principales mecanismos de control con los que cuenta el Congreso de la Nación para auditar al Poder Ejecutivo. A tal efecto se analiza lo acontecido con los pedidos de informes presentados por los diputados desde el 1º de marzo de 2003 hasta febrero de 2024, motivo por el cual se convierte en una radiografía completa del funcionamiento de esta facultad de control legislativo durante dicho período. Asimismo, expone las variaciones que ha experimentado el uso de dicha herramienta de control dependiendo de la mayor o menor colaboración brindada por parte del Poder Ejecutivo.

Los datos consignados en este trabajo son de acceso público, y se encuentran disponibles en el sitio web oficial de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (www.hcdn.gov.ar).

La tarea realizada por el equipo de Políticas Públicas de la Fundación Nuevas Generaciones ha consistido en clasificar y ordenar la información disponible en el sitio mencionado y en identificar todos los proyectos de resolución a través de los cuales se solicitaron informes al Poder Ejecutivo de la Nación dentro del período 2003-2023.



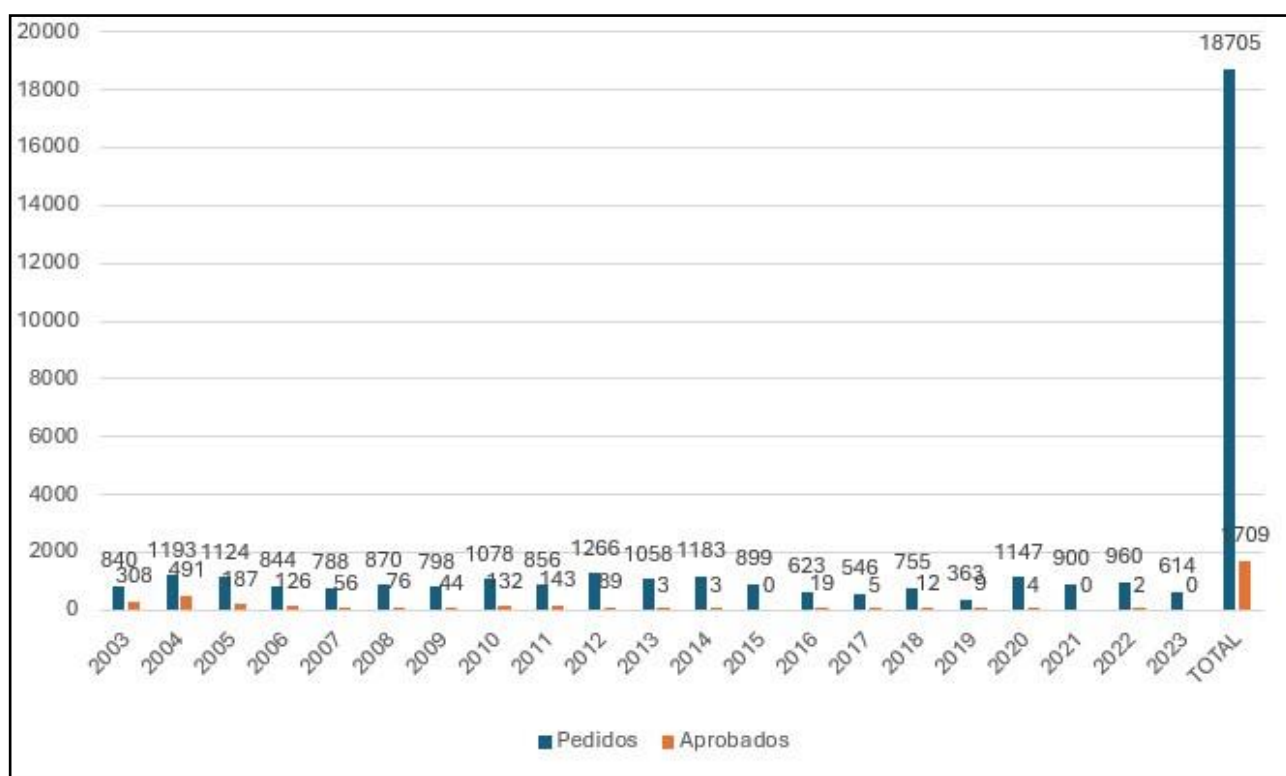
I

Indicadores de control legislativo: Análisis de los pedidos de informes tramitados ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación durante el período 2003 - 2023

A) Informes solicitados vs. Informes aprobados

Desde comienzos del período parlamentario 2003 y hasta la finalización del año parlamentario 2023, se han presentado en la Cámara de Diputados de la Nación 18.705 pedidos de informes. De ellos, tan solo 1709 fueron aprobados por el plenario de dicha cámara

Gráfico N° 1: Pedidos de informes solicitados y aprobados (anuales y total)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

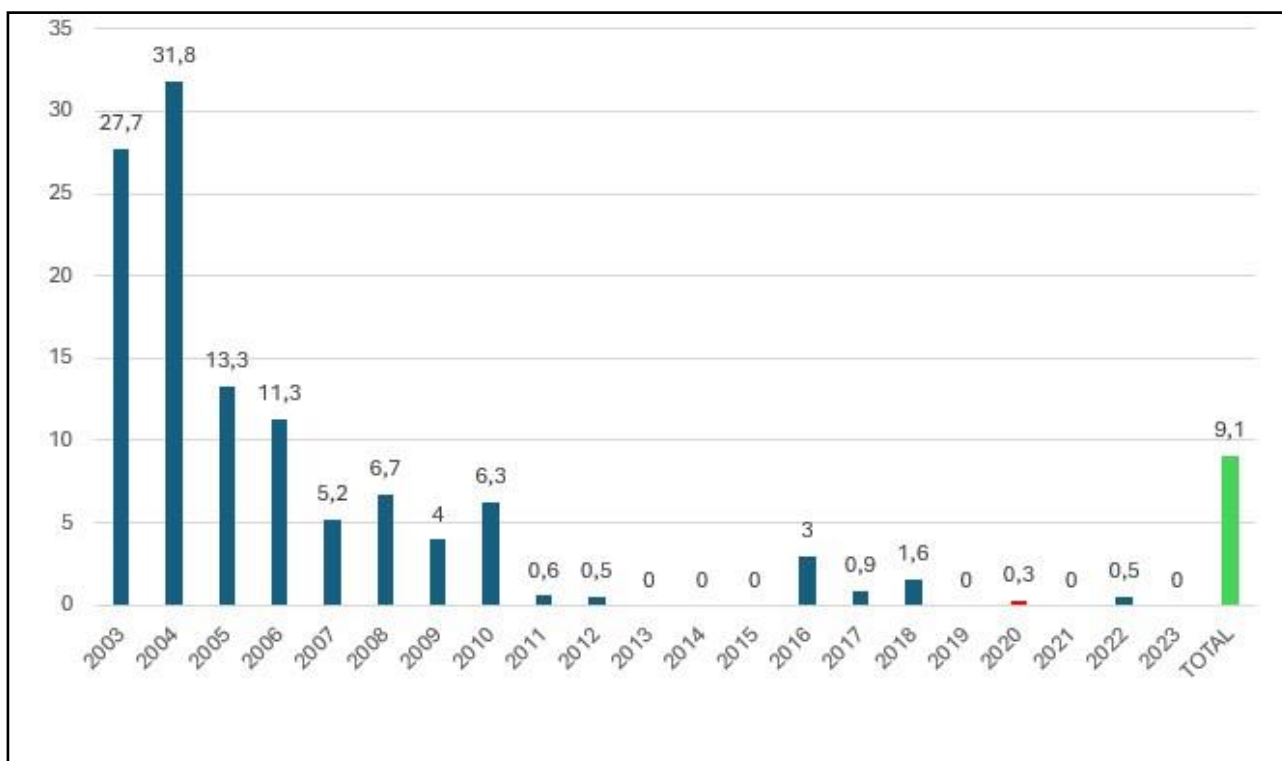
Esto implica que durante el período 2003-2023 se aprobó, en promedio, solamente el 9,13% de los pedidos de informes que se presentaron.

El año en que más pedidos de informes se aprobaron fue 2004, período en el que se alcanzó el 38,7% respecto del total presentado.

Los años de peores resultados fueron 2015, 2021 y 2023, ya que en dichos períodos la Cámara de Diputados de la Nación no aprobó ninguno de los pedidos de informes presentados. Lo

siguen 2013, 2014 y 2020 con apenas el 0,3% de aprobaciones, y luego 2012 y 2022 con el 0,5% de aprobaciones.

Gráfico N° 2: Pedidos de informes aprobados (% del total solicitado)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

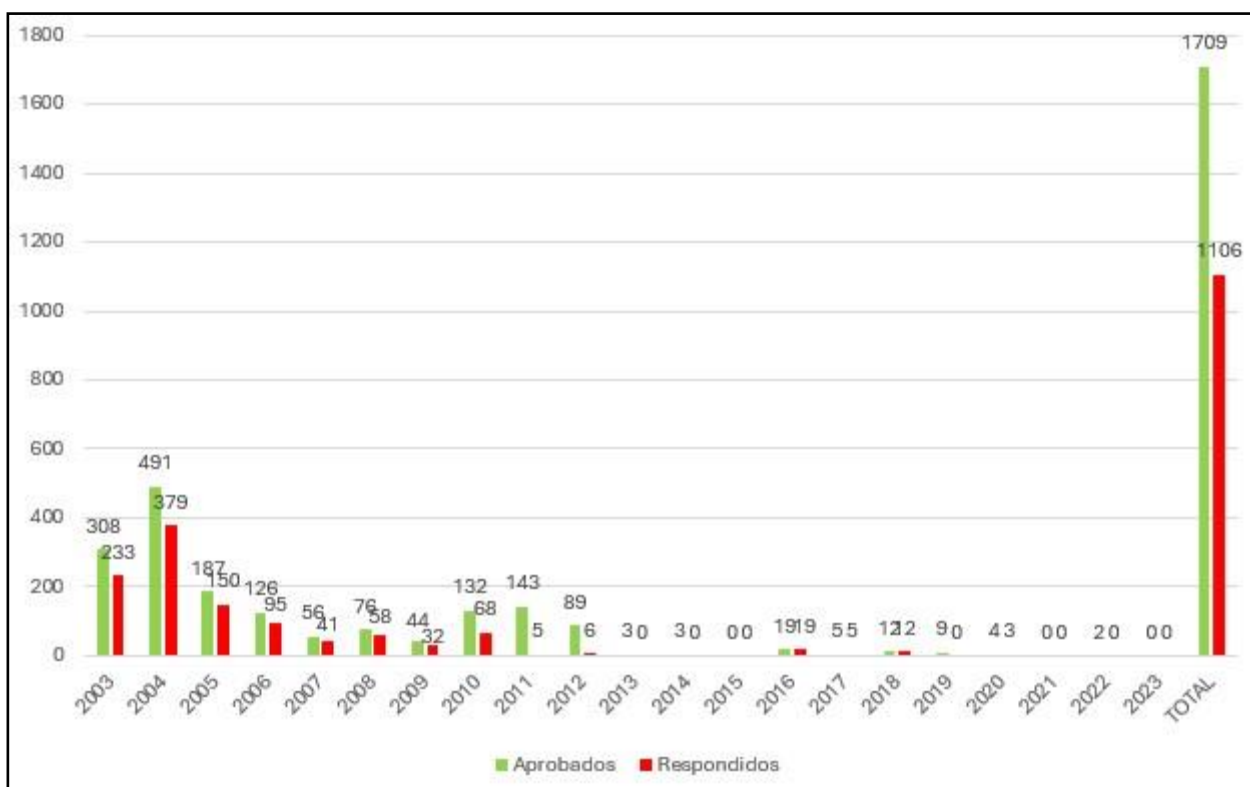
B) Informes aprobados vs. Informes respondidos

Del total de 1.709 pedidos de informes que fueron aprobados por la Cámara de Diputados de la Nación entre 2003 y 2023 y enviados luego a los distintos ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación para su contestación, fueron respondidos 1.106. Ello implica que fue respondido un 65% de los pedidos de informes aprobados.

Durante el periodo legislativo de 2023 no se encontraron pedidos de informes respondidos.

Esta nula cantidad de pedidos de informes respondidos por parte del Poder Ejecutivo en el periodo de 2023, se vincula claramente a la falta de aprobación de informes en el Poder Legislativo. O sea, el Congreso no llegó a enviar ningún pedido al Poder Ejecutivo. Ello evidencia una obstrucción política y una ausencia de transparencia y de vocación por el control de gestión, que atenta contra una herramienta fundamental de nuestra Constitución.

Gráfico Nº 3: Pedidos de informes aprobados y respondidos (anuales y total)

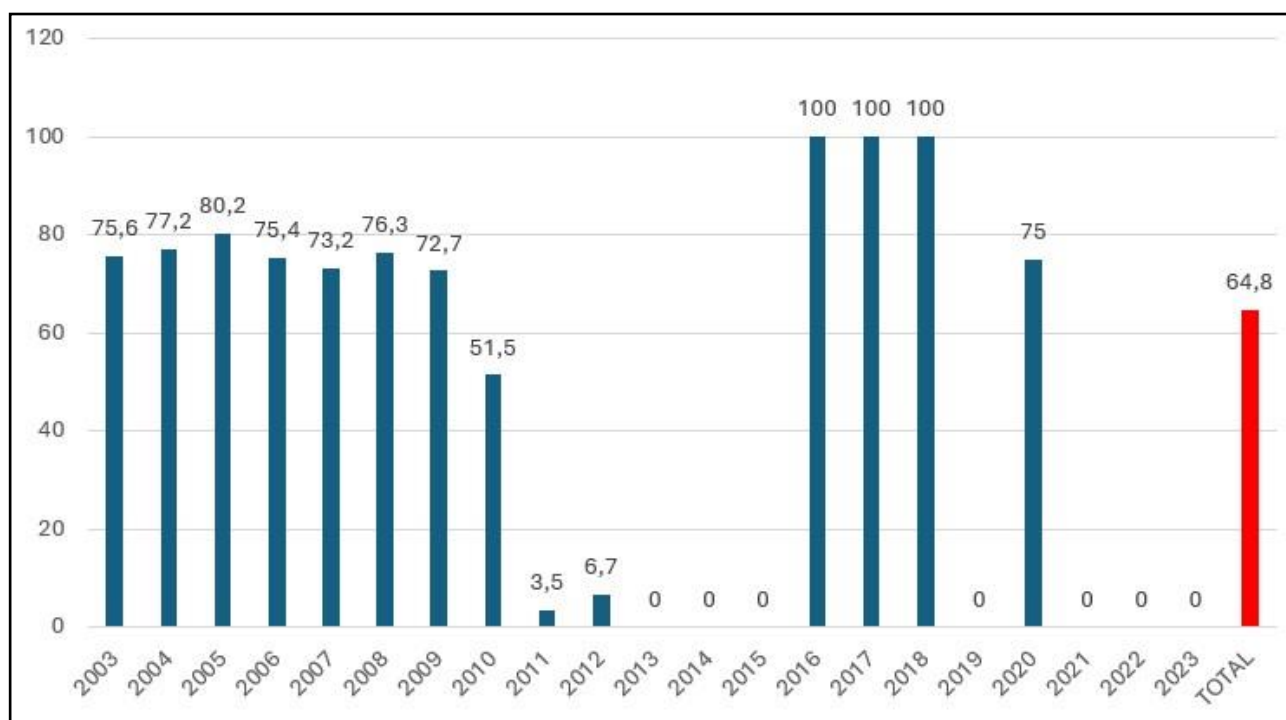


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Los años con mejores resultados en relación con las respuestas dadas por el Poder Ejecutivo han sido, 2016, 2017 y 2018 con un 100% de los informes (aprobados) respondidos. En cambio, de acuerdo con los mismos parámetros, 2013, 2014, 2015, 2019, 2022 han sido los de peores resultados ya que no se ha contestado ninguno de los pedidos de informes aprobados durante dichos períodos.

Podemos observar que existe una relación significativa entre el nivel de transparencia gubernamental y la cantidad de pedidos de informes aprobados y respondidos en la Cámara de Diputados de la Nación en Argentina. Durante los períodos de gobiernos más transparentes, se observa una mayor cantidad de pedidos de informes aprobados y respondidos, lo que sugiere un compromiso más sólido con la rendición de cuentas y la fiscalización del Poder Ejecutivo. Por el contrario, en los períodos caracterizados por una menor transparencia gubernamental, la cantidad de pedidos de informes respondidos tiende a disminuir, lo que puede indicar una falta de voluntad política para proporcionar información y someterse al escrutinio legislativo. Esta relación subraya la importancia de la transparencia en el fortalecimiento de la democracia y el funcionamiento efectivo de las instituciones políticas.

Gráfico Nº 4: Pedidos de informes respondidos (% s/total aprobados)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

II

Materias sobre las cuales se solicitaron los pedidos de informes durante 2023

A continuación, indicaremos cuáles son las materias o temáticas sobre las cuales versaron los pedidos de informes presentados por los diputados durante el período parlamentario 2023. Al respecto, y en base a la información relevada en los 614 pedidos de informes presentados en el respectivo periodo, hemos realizado una subdivisión en 15 materias generales.

En el siguiente cuadro se consigna la cantidad de pedidos de informes que se solicitaron respecto de cada una de ellas:

Cuadro Nº 1: Pedido de informes por materia (Año 2023)

MATERIAS	CANTIDAD
Transporte e infraestructura	77
Salud, discapacidad, mujer y niñez	77

Recursos naturales, medio ambiente, y energía	69
Defensa, seguridad interior, régimen carcelario	64
Política económica y finanzas	66
Relaciones exteriores	46
Industria, ruralidad, y comercio	37
Comunicación	17
Política previsional y planes sociales	44
Educación, ciencia, y tecnología	32
Justicia y derechos humanos	14
Transparencia y calidad institucional	42
Legislación laboral	17
Deporte y cultura	3
Vivienda y Desarrollo	9
TOTAL	614

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

De la observación del anterior cuadro se deducen las siguientes cuestiones que vale la pena destacar:

En el año 2023, al igual que lo ocurrido en el periodo anterior, los pedidos de informes referidos a transporte e infraestructura (77) figuran en lo más alto de la lista, especialmente referidos a presuntas obras de infraestructura realizadas en distintas rutas nacionales y la falta de transparencia en estas operaciones. A esto, debemos sumarle que el periodo en análisis comprende también la asunción del nuevo gobierno, el cual incrementó fuertemente el valor del transporte público al reducir los subsidios, motivo que ha fundado numerosa cantidad de pedidos de informes por parte de la actual oposición.

Por otro lado, los pedidos de informe referidos a salud, discapacidad, mujer y niñez (77) comparten también la cima de la lista, tal como sucedió en los años 2020, 2021 y 2022 consecuencia de la pandemia del COVID-19 en primer lugar, la posterior campaña de vacunación y actualmente debido a las numerosas campañas y proyectos de concientización respecto a cuestiones referidas a los derechos de los niños y las mujeres y la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad en los distintos ámbitos sociales. Estas cuestiones son parte de un común denominador que posicionaron a esta categoría nuevamente entre las más solicitadas por

los legisladores. Asimismo, a estos motivos, debemos sumarle la epidemia de dengue que está desatándose en gran parte del país y el tratamiento de numerosos temas referidos a la salud mental, las adicciones y el tratamiento de la violencia de género, cuestiones que hacen que se incrementen los pedidos en esta temática. Estas, son algunas de las razones que colocan a esta categoría de salud, discapacidad, mujer y niñez en los primeros puestos de la tabla.

Por otro lado, al igual que lo ocurrido en los años anteriores, las cuestiones vinculadas a recursos naturales, medio ambiente, y energía (69) también tuvieron un lugar destacado, posicionándose en el tercer lugar, apenas por debajo de los referidos a la salud, discapacidad, mujer y niñez. Esto se debe en gran parte a los numerosos y reiterados cortes de luz, a la numerosa cantidad de incendios forestales sufridos en nuestro país, y a la gran cantidad de actividades de concientización llevadas a cabo respecto del cuidado del ambiente por la comunidad en general. Además, los temas referidos a combustibles y energía han adquirido gran relevancia en el periodo de 2023 producto de las fluctuaciones internacionales del precio, los cambios tecnológicos, las disputas políticas en esta temática y las preocupaciones ambientales.

Los aspectos relacionados a la política económica y las finanzas (66) también se ubicaron en lo más alto, justo por delante de los informes solicitados en temas relativos a defensa y seguridad interior (64), destacando la relevancia que están teniendo los temas económicos en los últimos años en nuestro país y poniendo en evidencia los principales hitos que marcaron la anterior gestión de gobierno con un récord inflacionario, una caída histórica de las reservas internacionales, un fuerte crecimiento del déficit fiscal, un fuerte incremento de leliqs y la negociación permanente de la deuda externa.

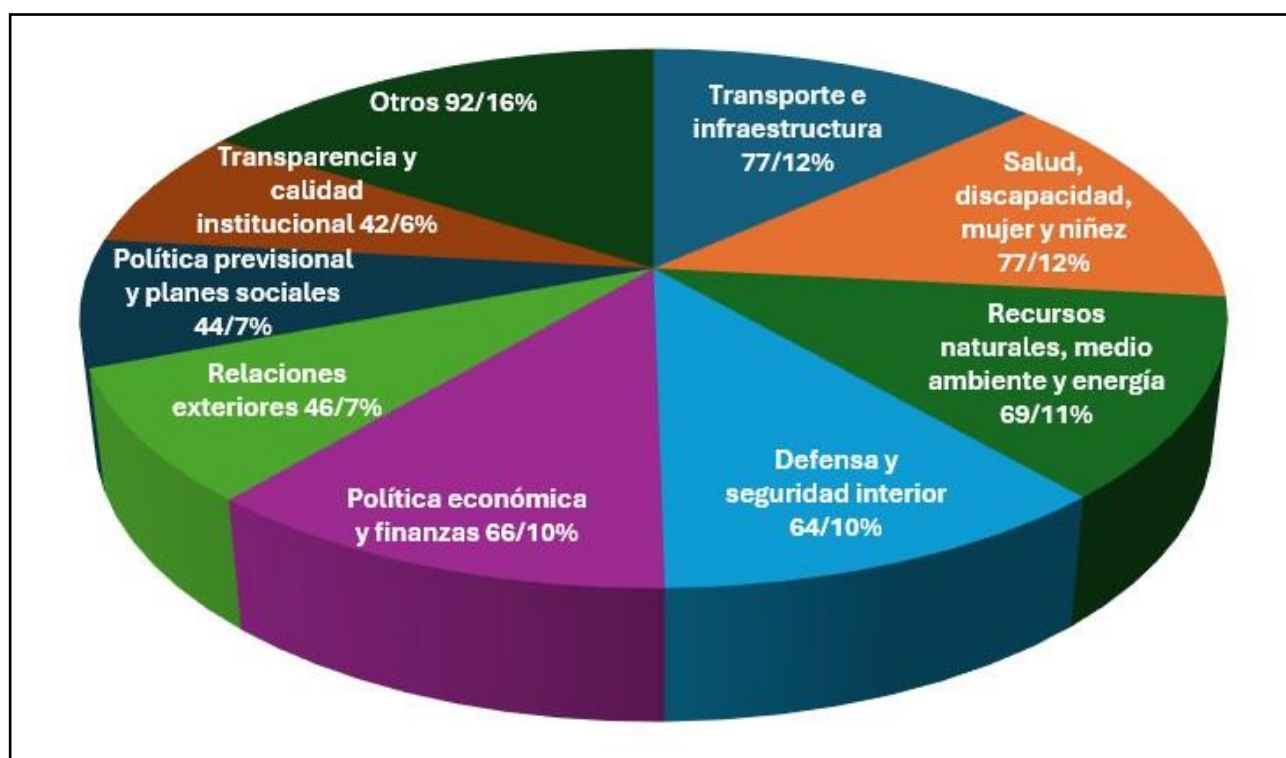
Seguida a esta categoría encontramos los pedidos de informes referidos a relaciones exteriores (46) y luego a los temas de política previsional y planes sociales (44) los cuales tuvieron un fuerte incremento en proporción a la totalidad del período actual, y pese a la reducción general interanual de la cantidad de pedidos totales, los referidos a esta temática fueron los que menos cayeron en relación al resto de las categorías.

También es menester destacar el notable incremento en los pedidos de informes en materia de transparencia y calidad institucional, pasando de 25 a 42 pedidos en tan solo un año, aún cuando la totalidad de pedidos de informes decreció considerablemente. Este llamativo impulso en los pedidos de informes correspondientes a este tema es, a nuestro entender, resultado en gran parte de la falta de transparencia gubernamental, tendencia que se atribuye principalmente al clima político generado por la opacidad y las controversias del Poder Ejecutivo de ese momento. Los legisladores, en respuesta a la necesidad de esclarecer y fiscalizar las acciones

gubernamentales, han impulsado una mayor cantidad de solicitudes de información en esta temática, con el objetivo de promover la transparencia y la rendición de cuentas en el nuevo contexto político.

Finalmente, al igual que el periodo de 2022, en 2023 los pedidos de informes acerca de cuestiones vinculadas a deporte y cultura (3), vivienda y desarrollo (9) y justicia y derechos humanos (14) ocuparon los últimos puestos, manteniéndose un patrón casi similar al del año anterior, pero sumando esta vez a justicia y derechos humanos a lo más bajo de la tabla.

Gráfico N° 5: Distribución por materia de los pedidos de informes (Año 2023)



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

III Valoración de los indicadores

No vamos a profundizar en el presente trabajo acerca de la manera en que fueron ignorados los pedidos de informes durante los períodos parlamentarios comprendidos en el presente informe, en particular a los años previos a 2016 y los posteriores a 2019. No obstante ello, al analizar los gráficos explicados precedentemente, uno puede percibir el desapego que existió entre 2003 y 2015 hacia las herramientas con las que la Constitución Nacional dota al Poder

Legislativo para controlar al Ejecutivo. La misma tendencia se aprecia nuevamente a partir de 2020 y continúa acrecentándose en 2023, llegando en este periodo a no haber aprobado ningún pedido de informe.

Por tal motivo, y como en el presente trabajo procuramos encontrar los mejores canales para que se pueda realizar un efectivo control entre los diferentes poderes, hemos decidido concentrar nuestra atención en aquellos factores que potencian dicho accionar.

En base al relevamiento realizado, observamos que los pedidos de informes, tal como tradicionalmente han sido pensados, se utilizan en menor medida **cuando el Poder Ejecutivo transparenta su gestión** a través de mecanismos y herramientas que, de manera más eficiente, persiguen el mismo fin. Tal realidad ya fue expuesta en las ediciones previas de Indicadores de control Legislativo.

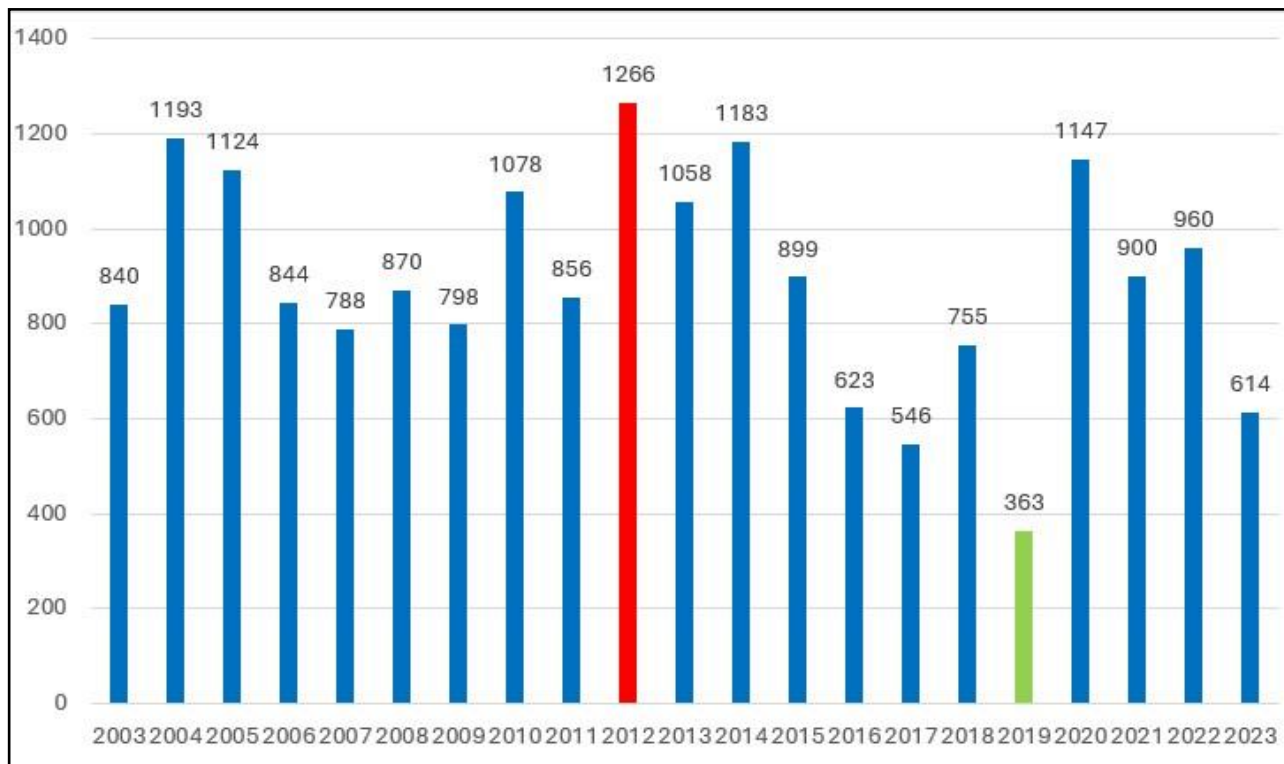
En relación con ello, resulta interesante observar los números que arroja el gráfico Nº 6, donde se percibe una significativa disminución en la cantidad de pedidos de informes presentados entre 2016 y 2019. Mientras que en 2012 se registró un pico de 1.266 pedidos de informes presentados, en 2016, 2017 y 2019 las peticiones bajaron a 623, 546 y 363 respectivamente.

Tal tendencia se vio revertida en 2020, año en el que la cifra de pedidos de informes presentados (1.147) se acerca a los máximos históricos registrados en el decenio 2004 – 2014, disminuyendo levemente en 2021 e incrementándose nuevamente el siguiente año llegando también a valores muy altos en 2022 con 960 pedidos, y finalizando el periodo 2023 con un total anual de 614 pedidos de informes, una considerable baja en comparación a los últimos cuatro años de gobierno pero un número que podría reducirse aún más..

Con el cambio de gestión de gobierno, se esperan menores pedidos de informes para el próximo periodo, cuestión que veremos reflejada probablemente en nuestro próximo informe de indicadores legislativos.

Como hemos manifestado previamente en nuestro trabajo, en gobiernos más transparentes en su gestión y mayor compromiso del Poder Ejecutivo para con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los pedidos de informes tienden a bajar, la asistencia del Jefe de Gabinete de Ministros tiende a aumentar y la gestión tiende a ser mas transparente, colaborativa y democrática y eficiente.

Gráfico Nº 6: variación de los pedidos de informes presentados entre 2003 y 2023



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

El incremento detectado en 2020 y la continuidad de esta alta tasa durante los periodos 2021, 2022 y 2023, responde, a nuestro entender, al incumplimiento por parte del Jefe de Gabinete de Ministros de rendir cuentas mensualmente ante el Congreso Nacional, y a la eliminación de mecanismos de transparencia. Ello produce que los legisladores no tengan más opción que recurrir al procedimiento de los pedidos de informes, para llevar a cabo el control sobre el Poder Ejecutivo que manda la Constitución.

El Jefe de Gabinete de Ministros tiene, de acuerdo al artículo 101 de la Constitución, la obligación de concurrir, al menos una vez al mes, a cada cámara legislativa durante el período ordinario de sesiones. Previo a dichas sesiones, los diputados y senadores remiten a la Jefatura de Gabinete las preguntas que quieren formular para que sean contestadas.

El mandato del artículo 101 de la CN fue sistemáticamente incumplido entre mayo de 2003 y diciembre de 2015, dónde el promedio de sesiones informativas llevadas a cabo fue de 1,25 por año. Dicho promedio es realmente bajo, más aún si se toma en cuenta que el único año en que se

cumplió con dicho mandato fue 2014, durante el cual el entonces Jefe de Gabinete concurrió cuatro veces a la Cámara Baja.

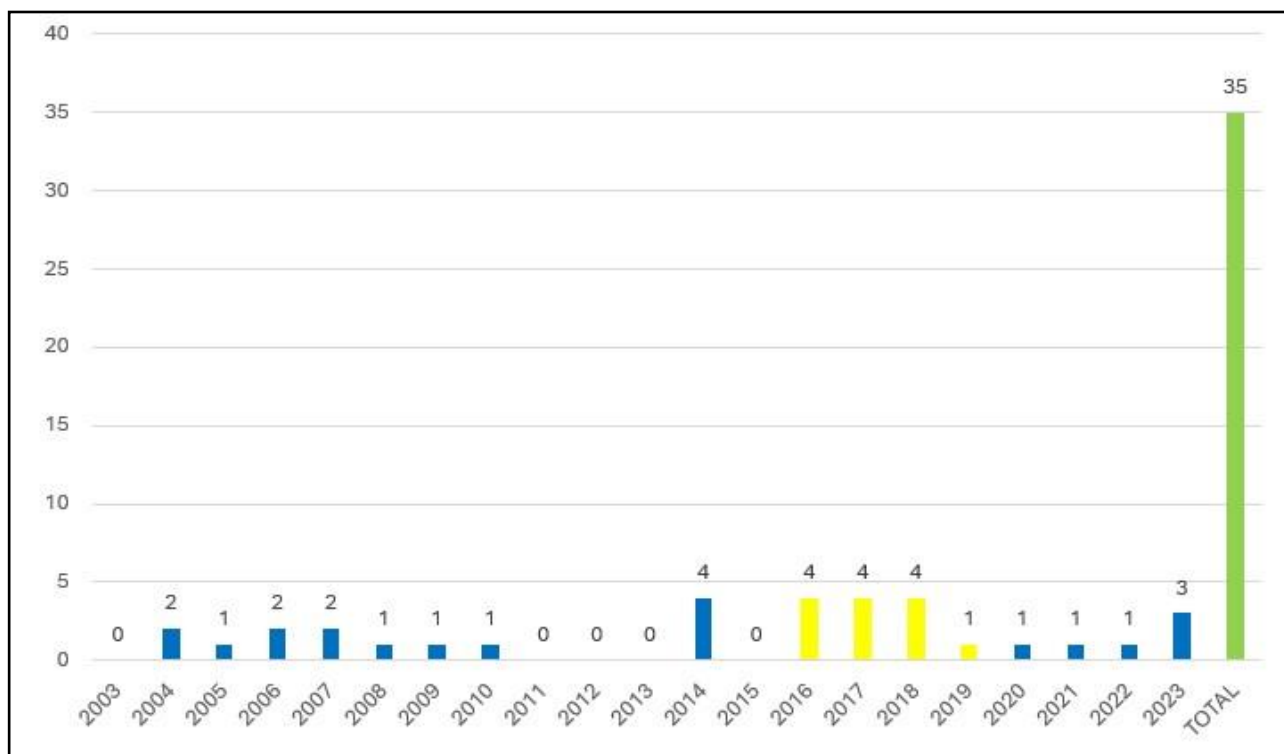
Una vez asumida la presidencia de la Nación por el Ing. Mauricio Macri, las visitas del Jefe de Gabinete a la HCDN se incrementaron en forma ostensible. Entre 2016 y 2018 quien ocupaba dicho cargo concurrió ante los diputados cuatro veces al año. En 2019 el Jefe de Gabinete asistió a una sola sesión informativa. Ello se debió a que, por cuestiones de agenda legislativa, dicho funcionario no fue convocado pese a haberse puesto a disposición de la HCDN en reiteradas oportunidades. Considerando las visitas a la Cámara de Diputados y las visitas al Honorable Senado, entre los meses de marzo y diciembre de 2016-2018, el Jefe Gabinete asistió al Congreso una vez al mes para dar las explicaciones solicitadas por los legisladores.

Lamentablemente, tras el anterior cambio de gobierno el 10 de diciembre de 2019, las visitas del Jefe de Gabinete de Ministros se redujeron a los niveles registrados entre 2003 y 2015 (con excepción de 2014). Durante 2023 dicho funcionario concurrió en tres oportunidades a la Cámara de Diputados de la Nación, lo que si bien manifiesta un aumento de concurrencia respecto al periodo anterior, sigue siendo de una gravedad inaudita al estar incumplándose el mandato constitucional.

Si bien se notó un incremento respecto a los periodos anteriores de gestión del ex gobierno, a las ausencias del Jefe de Gabinete se suma que de 614 pedidos de informes ninguno fue aprobado. Por otro lado, la poca practicidad existente para tramitar los pedidos de informes, y el extenso plazo que habitualmente transcurre entre la presentación de un diputado y la remisión de la respuesta por parte del PEN, provoca que ellos se tornen extemporáneos, y que no alcancen la finalidad de control para la cual fueron previstos. Estos hechos reflejan una falta de transparencia en la gestión nacional.

En conclusión, la falta de rendición de cuentas mensual por parte del Jefe de Gabinete de Ministros ante el Congreso Nacional, junto con la reducción del uso de mecanismos de transparencia, han llevado en líneas generales a un incremento en el uso de pedidos de informes por parte de los legisladores para controlar al Poder Ejecutivo. A pesar de algunos avances durante ciertos períodos gubernamentales, como el aumento en las visitas del Jefe de Gabinete al Congreso, las ausencias vuelven a ser una preocupación desde el cambio de gobierno en 2019. La falta de respuestas a los pedidos de informes y los largos plazos para obtenerlas han contribuido a una percepción generalizada de falta de transparencia en la anterior gestión nacional, subrayando la importancia de fortalecer los mecanismos de transparencia de gobierno en la esfera legislativa y ejecutiva.

Gráfico N° 7: Sesiones informativas del JGM llevadas a cabo en la HCDN entre 2003 y 2023

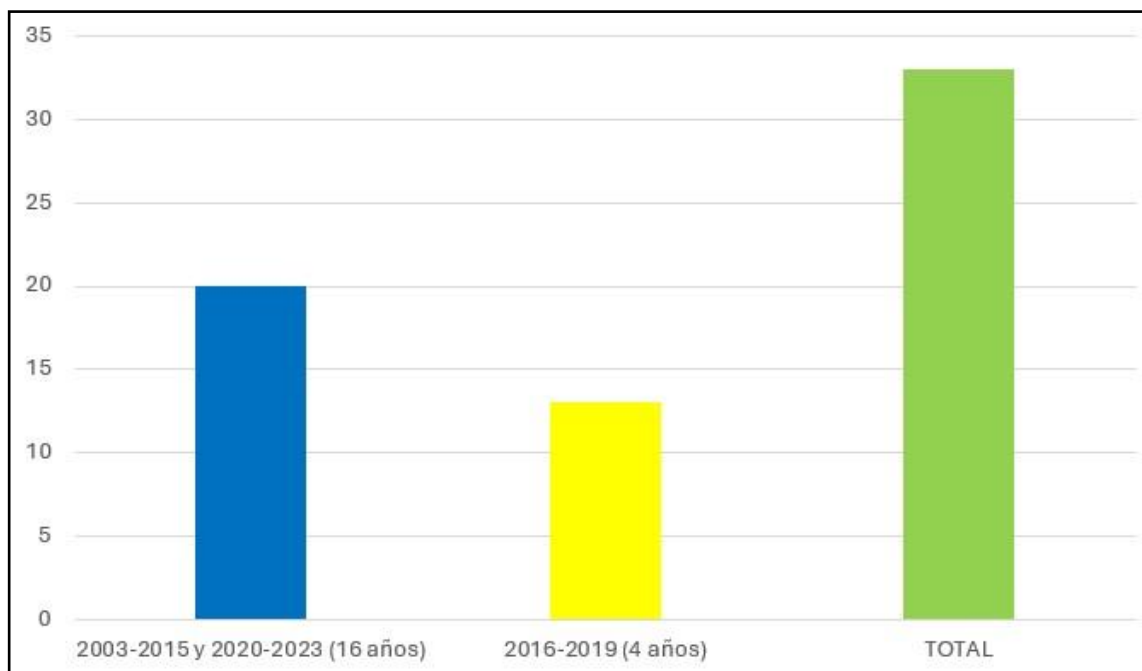


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Lo anteriormente expresado respecto de la concurrencia del Jefe de Gabinete a brindar sus informes, se ve claramente en el gráfico N° 8: en los dieciséis años de gobierno del Frente Para la Victoria, posteriormente Frente de Todos y actualmente Unión por la Patria, los respectivos Jefes de Gabinete de Ministros concurren a la HCDN en veinte oportunidades, siendo mayor a las veces en que concurreó el Jefe de Gabinete de Ministros durante los cuatro años de gobierno de Cambiemos únicamente por siete veces, y habiendo gobernado casi el triple de años que dicho espacio.

A partir del siguiente gráfico, vemos como en los gobiernos más transparentes, la presencia del jefe de gabinete en sesiones se intensifica como reflejo de un compromiso firme con la rendición de cuentas y la separación de poderes. En estos gobiernos, se valora el acceso libre a la información y se reconoce la importancia de mantener a los representantes electos debidamente informados sobre las decisiones y políticas gubernamentales. Esta práctica no solo fortalece la confianza entre los poderes ejecutivo y legislativo, sino que también contribuye a prevenir la corrupción y a promover una gestión pública íntegra y responsable. La presencia activa del jefe de gabinete en estas sesiones no solo es un símbolo de transparencia, sino también un paso crucial hacia una gobernanza más abierta y colaborativa.

Gráfico Nº 8: Asistencia JGM a la HCDN
Período 2003 – 2015 y 2019 - 2023 (FPV, FDT y UxP) vs. período 2016 – 2019 (JxC)



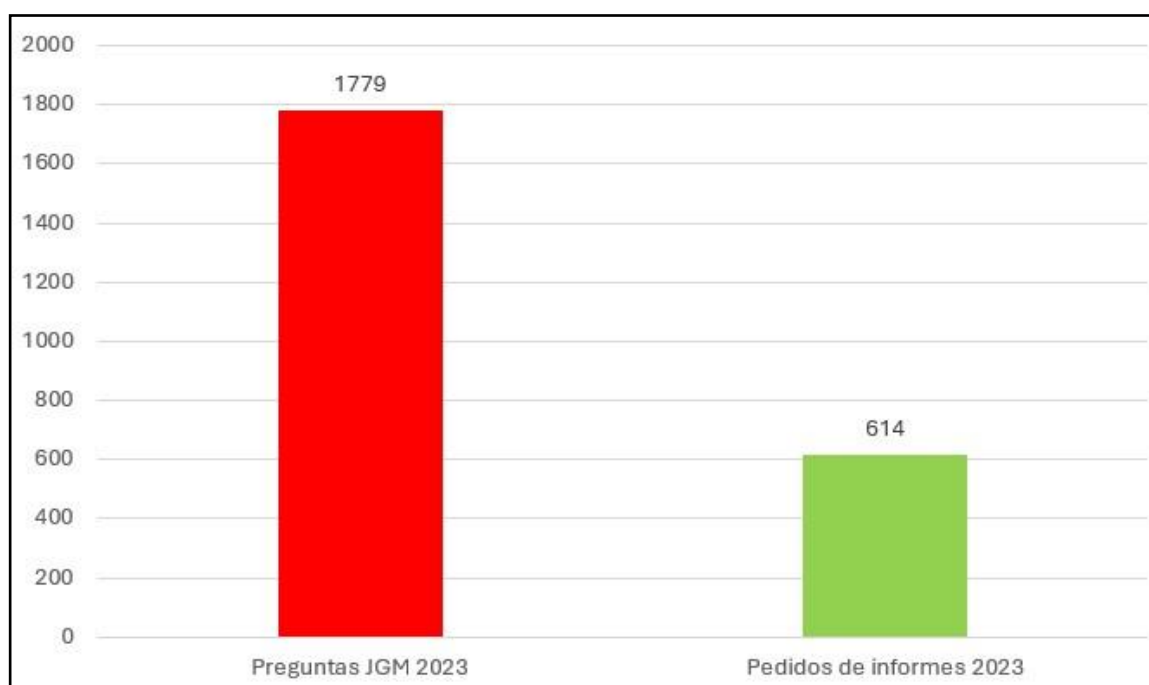
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Más allá de que durante el año 2023 tuvieron lugar tres sesiones informativas, los diputados fueron invitados a enviar sus preguntas al Jefe de Gabinete, que alcanzaron un total de 1.779, y fueron oportunamente respondidas. Si se tiene en cuenta dicha cifra y se la compara con los 614 pedidos de informes presentados en el mismo período, veremos que éstos últimos representaron el equivalente al 34,51% del total de las preguntas formuladas al Jefe de Gabinete. Respecto de este tema, vale destacar la sistematización y digitalización que la HCDN instrumentó en 2017 a través de su Programa de Modernización para que los diferentes bloques legislativos cursaran sus preguntas al Jefe de Gabinete de Ministros. Gracias a ello se ha facilitado, no solo el proceso de preguntas y respuestas al Jefe de Gabinete, sino que además, en virtud de la publicidad que se hace de estas últimas en la página web de la HCDN, ellas quedan al alcance de todos quienes quieran informarse acerca de los actos de gobierno.

Al igual que en los años 2020, 2021 y 2022, el año **2023**, si bien marcó un leve incremento en la asistencia del Jefe de Gabinete de Ministros a la HCDN y una disminución en la cantidad de pedidos de informes, continuó un camino de retroceso en materia de transparencia respecto al período 2016-2019. Al no haberse puesto el Jefe de Gabinete a disposición de los diputados la

cantidad de veces indicada en el artículo 101 de la CN, las preguntas que se le pudieron cursar fueron solamente 1.779, un 9% menos que las efectuadas el año anterior y un 34% de las efectuadas en el año 2021. Ellas fueron formuladas en ocasión de las tres visitas que dicho funcionario realizó en el año. Tal como se detalló previamente, esta situación llevó a que se presentaran 614 pedidos de informes, una cifra menor respecto a los últimos periodos de gobierno pero asimismo una cifra significativamente alta, lo que hace suponer que, a mayor renuencia del Poder Ejecutivo por transparentar los avances de la gestión de gobierno, más alta resulta la cantidad de pedidos de informes que plantean los legisladores (aunque sepan que rara vez serán respondidos).

Gráfico Nº 10: Comparativo preguntas al JGM vs. Pedidos de Informes (período parlamentario 2023)



Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por la JGM y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Otro dato que debe ser analizado es la presencia de funcionarios del Poder Ejecutivo en las reuniones de las comisiones legislativas. Dicha práctica fue casi inexistente entre 2003 y 2015, pero luego creció en forma considerable entre 2016 y 2019, en dónde se registró una asidua la concurrencia de ministros, secretarios de Estado y otros funcionarios.

Tal como fue señalado en las ediciones anteriores, y como viene sucediendo desde el año 2020 hasta la actualidad, el **2023** fue un año en que la caída en la asistencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo persistió en relación con el anterior gobierno de Cambiemos, pese al leve aumento antes mencionado.

El hecho de que el Poder Ejecutivo no se ponga a disposición del Congreso provoca que los legisladores deban recurrir al planteo de mayor cantidad de pedidos de informes. Es decir que, cuanto menor es el grado de la transparencia activa (la que unilateralmente brinda un organismo o funcionario), mayor es la necesidad de recurrir a los mecanismos de la transparencia pasiva (la que es requerida por el interesado).

Lamentablemente, la herramienta con la que cuentan los diputados para requerir información al Poder Ejecutivo cuando éste no demuestra la debida predisposición, es engorrosa, lenta y, tal como salta a la vista, ineficaz para ejercer el debido control legislativo. Dichos contratiempos son mucho más notorios aún si se compara la forma en la que se tramitan los pedidos de informes con los mecanismos que la legislación vigente establece para activar los pedidos de acceso a la información pública.

A partir de 2016 el PEN y la HCDN promovieron diversas políticas públicas de transparencia y acceso a la información, ligadas no sólo a una revalorización de las instituciones, sino que también a la utilización de nuevas herramientas tecnológicas, que generaron una caída en las presentaciones de pedidos de informes.

Un hito trascendental en este camino por dotar de mayor visibilidad a los actos de gobierno fue la sanción, a instancias del Poder Ejecutivo, de la ley 27.275. Dicha norma, comúnmente conocida como la **“Ley de Acceso a la Información Pública”**, creó un procedimiento para que cualquier persona pudiera preguntarle al Estado Nacional sobre los temas de su interés. Gracias a dicho proceso, toda respuesta debe ser brindada al requirente dentro de los quince días de formulado el pedido de información. Esta celeridad contrasta visiblemente con el lento ritmo de las comisiones parlamentarias, y es por ello que, pese a estar vigente en el reglamento de la HCDN el mecanismo para realizar los pedidos de informes, no son pocos los casos en que los diputados se valen de la ley 27.275 para hacerle preguntas al PEN. Todo indica que, en la medida en que se extienda la utilización de esta herramienta de control y transparencia por parte de los legisladores, el uso de los pedidos de informes será cada vez menor.

Lo antedicho nos lleva a sostener que hace falta modernizar y agilizar la manera de tramitar los pedidos de informes que presentan los legisladores para dotarlos de la eficacia que en la práctica deberían tener. En el punto IV del presente informe se amplía esta idea.

Como ya se ha aclarado en las ediciones anteriores de Indicadores de Control Legislativo, las herramientas de control que el Poder Legislativo tiene sobre el Poder Ejecutivo son varias y ninguna suple ni reemplaza a la otra, sino que, por el contrario, se complementan entre sí. Por lo tanto, las mejoras que se hagan en determinados institutos no obstan al descuido de los demás.

A continuación, se propone, tal como se ha planteado en las anteriores ediciones de Indicadores de Control Legislativo, la modificación del procedimiento mediante el cual la HCDN tramita los pedidos de informes presentados por los legisladores para lograr mayor celeridad en las respuestas.

IV

Propuesta de modificación al sistema de tramitación de los pedidos de informes

En las ediciones I a V de Indicadores de Control Legislativo se propuso la modificación del artículo 204 del Reglamento de la HCDN. A tal efecto se sugirió que cuando un elevado número de diputados firmase un proyecto de resolución requiriendo informes, aquél debería ser tratado durante la siguiente sesión plenaria sin necesidad de contar con su aprobación en la comisión correspondiente. Ello llevó a que en 2012 los diputados nacionales Julián Obiglio, Omar De Marchi, Paula Bertol, Enrique Thomas, Cornelia Schmidt-Liermann, Pablo Tonelli, Carlos Brown, Ivana Bianchi y Federico Ramón Puerta presentaran, con el número de expediente 2606-D-2012, un proyecto de resolución proponiendo la modificación del artículo 204 del Reglamento de la HCDN.

Si bien la iniciativa legislativa precedentemente mencionada era conteste al momento en que fue presentada, a partir de 2017, gracias a la sanción de la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, entendemos que aquella iniciativa ha quedado desnaturalizada. Por dicho motivo, en Indicadores de Control Legislativo VI propusimos cambiar el enfoque, situación sobre la que hemos vuelto a insistir en los subsiguientes volúmenes.

La ley 27.275, tal como ya hemos señalado, regula el acceso a la información pública, y gracias a ella se facilita a todo ciudadano la posibilidad de acceder a los datos gubernamentales de forma sencilla, completa, rápida y gratuita. Permite además que el resto de la ciudadanía pueda conocer la respuesta que el Estado brinde sobre cada pedido de información.

Ante la existencia de una norma que eliminó todas las barreras que los ciudadanos tenían para acceder a la información oficial, y debido a la implementación por parte de la HCDN de un sistema para que los diputados formulen sus consultas al Jefe de Gabinete, el pedido de informes, tal como hoy se encuentra regulado en el reglamento de dicha cámara, deviene en obsoleto, lento y poco efectivo. Por tal motivo consideramos que los pedidos de informes deberían, de ahora en más, tramitarse de manera análoga a la que se aplica para las solicitudes de acceso a la información pública establecidos por la ley 27.275.

Para ello, la mesa de entradas debería, una vez recibido un pedido de informes, y sin importar la cantidad de firmas con las que cuente, remitirlo sin dilación al Poder Ejecutivo para que

éste, conforme a los mecanismos hoy existentes, responda dentro de los quince días, al igual que lo estipula la ley 27.275.

Asimismo, resultaría conveniente que, en pos de facilitar la transparencia, la página web de la HCDN permita el acceso del público a los pedidos de informes presentados por los diputados, como así también a su estado de tramitación y a las respuestas que al respecto brinde el Poder Ejecutivo.

Para transparentar aún más los casos de interacción entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, también se podría pensar en dotar de mayor publicidad a las visitas de funcionarios del PEN a la HCDN. Ella es otra herramienta de control legislativo de uso habitual para el tratamiento de los proyectos de ley cuya publicidad también debería ser promovida. Para tales situaciones se podría informar a través de la página web de la HCDN la fecha y el motivo de las visitas, el marco en que ellas tuvieron lugar y los temas abordados. De esta forma el ciudadano podrá estar al tanto de lo que el gobierno nacional somete al conocimiento y análisis de los órganos legislativos.



FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES POLÍTICAS

Beruti 2480 (C1117AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)

Tel: (54) (11) 4822-7721

contacto@nuevasgeneraciones.com.ar

www.nuevasgeneraciones.com.ar



FUNDACIÓN HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto. "C" (C1021AAA)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)

Tel: (54) (11) 4813-8383

argentina@hss.de

www.hss.de/americalatina